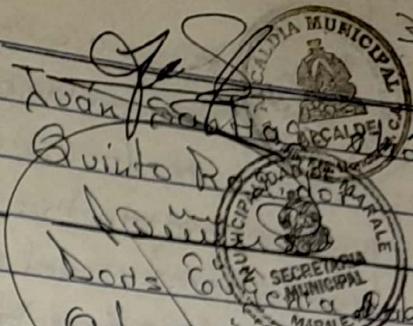


Claret Matilde Cruz Zerón
Sexta Regidora.

Adelita Rosales
Adela Esmeralda Rosales
Sexta Regidora.

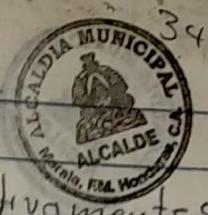


Acta n° 03

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tlaxcala -- Departamento de Francisco Morazán, siendo el día: jueves 09 de septiembre del año 2021 -- La reunión inició a las 08:48 a.m. - Presidió la sesión el señor: Alcalde Municipal Adalberto Catalino Ramos Cardona contando con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Dulce Rocío Tráches Espinoza y la asistencia de los señores: Regidores 01, 02, 03, 04, 05 y 06 Señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos. - Profesor: Neptali Bayardo Arteaga Martínez. - Señor: Agustín Rondolfo Medina López. - Señor: Claret Matilde Cruz Zerón. - Señor: Juan Santiago Chávez. - Dicida: Adela Esmeralda Rosales Castro y Portante la suscita Secretaría Municipal, quedó fechada la sesión. - Seguidamente, se leyó la lectura a la respectiva agenda la cual, contenía los siguientes puntos a tratar: 01) Comprobación del quórum. - 02) Apertura de la sesión. - 03) Discusión y aprobación de la agenda. - 04) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. - 05) Informes del señor: Alcalde y los Regidores. - 06) Acuerdos y compromisos. - 07) Cierre de la sesión. - Desarrollo: Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión y se procedió a dar lectura y aprobación de la agenda a tratar. - Punto n° 01) Despues de aprobad la agenda, la secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual, fue aprobada por la



Poración con las Enmiendas siguientes y que, están relacionadas a los Informes y de la misma manera, con los Acuerdos Municipales ya que, por un error involuntario muchos de ellos, no fueron redactados de manera correcta en el acta n° 17, de la sesión Ordinaria celebrada el 02 de septiembre, del año 2021, especialmente los que, se indican a continuación: Punto n° 05) Informes del señor: Alcalde Municipal y los Regidores a) Para iniciar con este punto en Primer lugar la Señora Regidora Profesora: Adela Esmeralda Rosales Gómez participó para señalar respecto al Acuerdo Municipal que, se refleja en el Acta n° 16 de la sesión Ordinaria celebrada el día: Miércoles 18 de agosto del año 2021, precisamente en el Trámite "K" y Paravna mayor elidad en el punto a lo que, ella expuso sobre este tema fuí que, referente al Cabildo Abierto Educativo que, tenía plazificado para el día: viernes 27 de agosto de los corrientes, la Directora Municipal de Educación no tenía porque, hacerles llegar, un Informe Paravna cantidad de 12 Docentes incluyéndola a ella por no haber asistido, a esta reunión de esa fecha dando a conocer o la Corporación Municipal, el correspondiente listado en resumidas cuentas, lo amonestó y efectivamente su reclamo ese porque, motivo les hizo llegar esa notificación sino existió Cabildo Abierto y en todo caso quien tenía que, haberles reprendido era el Alcalde Municipal o Vicealcaldesg Municipal porque, cuando se les convoca como Autoridades por órdenes del Alcalde Municipal para determinada reunión, siempre están presentes y honestamente que, como Regidora Municipal a los Cabildos Abiertos Educativos, no les observa ningún interés y además siempre que, planifican este tipo de reuniones nunca ha estado de acuerdo en resumidas cuentas, siempre ha estado en-



341

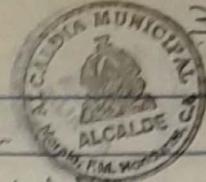
acuerdos de los Cabildos abiertos Educativos por la sencilla razón que, nos señalaron al arbo, como tienen que ser y efectivamente que, esa información que se les hizo llegar, fue ilegal simplemente porque, esta reunión no se realizó en resumen que, llegó en sus manos de parte de la Directora Municipal de Educación, se encontraba fuera de ley. - Recordando que, no tenía ningún sentido que, se les hiciera llegar este documento por las razones antes expuestas. - b) En el punto a) la lectura del acta anterior de fecha 02 de septiembre del 2021, y que, se relaciona a una de las Informaciones que proporcionó la Vicealcaldesa Municipal dice que, este grupo de personas dondevisitaron realmente fue el sector de la Alcaldía del Río Micalito o - Por tanto en este momento se rectifica la frase donde hace referencia al local de la alcaldía, consecuencia lo deserto en este Renglón y que, tiene que ver con este mismo informe, no cuenta con ningún valor ni efecto alguno. - c) Seguidamente Participó el Señor Alcalde Municipal para informar a los Señores Regidores que hicieron acto de Presencia al Municipio, los encargados de los silos y, en lo que, a este proyecto se refiere explicó que ya habían destinado la vivienda para este fin pero aludiendo identificar que, el diseño que disponen no es suficiente el espacio para poder acomodarlos y por esta causa, están solicitando otros dos espacios es por ello que, este preciso momento, le solicitó al Tercer Regidor Señor Agustín Rondolfo Mejía López que, trate de sostener un diálogo con el Presidente del Patronato de la Comunidad (h) de Esperanza - El objeto con el objetivo de que, puedan identificar un terreno apto para poder alcanzar esta meta que nos hemos propuesto - Exponiéndole al mismo tiempo al Tercer Regidor que, traten de planificar una reunión



la zona con el propósito de poder debatir este asunto porque, el objetivo es poder establecer este proyecto en el sector de la Esperanza por el simple hecho que, se trata de un lugar que reúne una multitud de Requisitos y en relación con Marale dentro, como Autoridades del Municipio inevitablemente tendrán que, localizar el punto exacto con la idea de poder implementar este plan. (a) - punto n° 06) Acuerdos y compromisos: Tras la Honorable Corporación Municipal en pleno "Acordó" proporcionar el respaldo correspondiente al personal que, integra el proyecto denominado "Identificate" con la idea de que, puedan movilizarse hacia las diversas comunidades con que cuenta nuestro Municipio de Marale a fin de poder hacer entrega, de las respectivas identidades, a los ciudadanos efectuados estos sectores ya que, el propósito es poder prevenir el movimiento masivo de personas hacia el distrito Urbano y el riesgo de ser contagiados por el virus del "Covid 19". - b) La Honorable Corporación Municipal en pleno "Acuerdo" aprobó el Traspaso de "Vida Mejor" para atender la Emergencia del "Covid 19" en el Municipio de Marale, por un valor de ₡ 5,716,960.57. - Dando cumplimiento a la Reforma del Artículo 194 de los Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República "D.G.P.R" = CODIGO

PIE n°P IFDO 16 156 Objeto						Asignaciones a ampliarse	Confidencial
						Descripción	
						Total	7,167,960.57
3	2	1	12	500	570	573	Emergencia Covid-19

CODIGO						Asignaciones a disminuirse	Confidencial
						Descripción	
						Total	7,167,960.57
1		12	500	580	581	Subsidios a la administración central.	600,000.00
1		12	400	460	461	Const. y mejor de c.f.	400,000.00
2		12	500	580	581	Sub.vila admón central	167,960.57



343

c) La Honorable Corporación Municipal en Pleno "Acordó" aprobar la notificación de la subsanación del dictámen del presupuesto que, corresponde al año 2021. - d) La Honorable Corporación Municipal en Pleno "Acordó" aprobar la notificación de la subsanación del dictámen que, corresponde al primer Trimestre del año 2021. - e) La Honorable Corporación Municipal en Pleno "Acordó" destinar los locales donde anteriormente funcionaba, el Instituto Honduras de Educación por Radio "IHER" situados en el Barrio: Santa Isabel de esta misma localidad con el fin de poder instalar, los gránulos que, estarán favoreciendo en gran medida, al Municipio. - f.) Esta Corporación Municipal "Acuerda" especificar y aclarar el punto N° 05 de Informes del cuestionamiento de fecha 02 de Septiembre del año 2021, Inciso "e" referiéndose en la participación de la señora Regidora Profesora: Claret Matilde Álvarez Zerón donde informó a la Corporación Municipal, sobre la inspección que, se debía realizar en la banca aun lado (ubicada aun lado) del Jardín de Niños "Eben Ezer" de esta localidad ya que, en la actualidad antes descrita, se denomina de otra forma de la cual es incorrecta esta información señalando de nuevo que, a este problema del que, acaba de hacer mención, se tiene que buscar una solución satisfactoria por la siguiente razón que, a posteriores, pueden existir problemas muy relevantes y que, perduraron en gran medida, al centro educativo. - De tal manera que, lo específicamente en el Inciso "e" del cuestionamiento señalado, queda sin ningún valor ni efecto alguno. - g) A solicitud de la señora: Dots Méjia de la comunidad de la Esperanza en esta Jurisdicción de Marale, donde solicitó a la Corporación Municipal, se permita cancelar de manera temporal, su negocio de Venta de bebidas alcohólicas mismo que, se encuentra



ubicado, en esta misma zona por el motivo que, en la actualidad estas ventas, han ido disminuyendo a consecuencia de los comercios que, exponen de esta índole de manera clandestina es por ello que, los Miembros Municipales "Acordaron" Tras pasar el presente acuerdo Municipal, o las encargadas del Departamento de Administración Tributaria para que, procedan a realizar los trámites que, corresponden al respecto. -En consecuencia el acuerdo Municipal que, aparece plasmado en el acta nº 17 de la Sesión Ordinaria celebrada el día: Jueves 02 de Septiembre, del año 2021, Inverso "B" queda totalmente denegado .. h) Esta corporación Municipal "Acordó y Aprobó" Rectificar y restaurar el punto nº 06) de Acuerdos y compromisos, Inverso "E" del acta nº 17, de fecha 02 de septiembre, del año 2021. -Por tanto: este acuerdo Municipal, quedará restaurado de la siguiente manera: Esta corporación Municipal y Acuerdo "Hacerles llegar una notificación a las señoras: Alejandra Mejía y Zenaida Mejía, propietarias de un negocio situado en la aldea de Esperanza en esta misma jurisdicción comunicándoles que, existen muchos reclamos de la ciudadanía porque, al parecer poseen una pulperia y así mismo, funciona, como sitio de venta de bebidas alcohólicas; -Por tanto: En lo que, a este asunto se refiere, tienen que tomar una decisión realmente que, es lo que necesitan. Porque, no es correcto que, existan estos dos negocios en el mismo local simplemente porque, ingresan muchos niños y niñas es por esto que, tienen que elegir al respecto (o que, designen el lugar adecuado si tiene (no tienen) esta idea de llevar a cabo, este tipo de comercio. -Punto nº 07) No habiendo más de que tratar finalizó la sesión a las 11:54 am....."



345

Glealdo Alberto Catalino Ra-
mos Cardona. - Alcalde
Municipal,

Rómulo Raimundo Ra-
mos Villalobos. - Prime
Regidor,

~~Baumay~~ / Y /
Neptali Bayardo Arteaga
Matute. - Segundo Regidor

Augustín Rondolfo M-
edela López. - Tercer Regi-
dor,

~~Alfredo Matilde Cruz Zerón~~
señora Regidora.

José Santiago Ahávez
Quinto Regidor

~~Adelaida Rosales~~

Doris Edith Gómez
Ortega. - Secretaria

Sexta Regidora

Municipal,

Adela Esmeralda Rosales

Castro

Acta n° 04

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Co-
misionado Municipal de Marale. - Departamento de Fran-
cisco Morazán, siendo el día: Junes 27 de Septiem-
bre del año 2021. - La reunión inició a las 02:40 P.M., Pre-
sidida la sesión el Señor: Alcalde Municipal Señor: Gle-
aldo Alberto Catalino Ramos Cardona contando con la presen-
cia de la Vicealcaldesa Municipal Dulce Rojas Troches

Espinoza y la asistencia de los señores: Regidores

01, 02, 03, 04, 05 y 06 Señor: Rómulo Raimundo Ramo-

Villalobos. - Profesor: Neptali Bayardo Arteaga Matu-

Señor: Augustín Rondolfo Medina López. - Hicieron asiste-

ncia: Matilde Cruz Zerón. - Señor: José Santiago Ahávez.

Hicieron asistencia: Adela Esmeralda Rosales Castro y Portu-

fel a suscrita secretaria Municipal, que da fe y que

ta de la sesión. - Seguidamente, se leyó la lectura

la respectiva agenda la cual, contiene los siguientes

puntos a tratar: 01) Aprobación del quórum. - 02) O-

tro punto a tratar: 03) Aprobación del quórum. - 04)

05) Aprobación del quórum. - 06) Otro punto a tratar: